



inhabilidad ingreso administración

NÚMERO DICTAMEN

051264N14

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

07-07-2014

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictamen 24877/2014

Acción_

FUENTES LEGALES

ley 18575 art/16, ley 18575 tit/III

MATERIA

No constan, en los registros de esta entidad fiscalizadora, impedimentos para que la recurrente pueda reingresar a la Administración del Estado ni tampoco se adjuntan antecedentes que avalen su reclamo.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 51.264 Fecha: 07-VII-2014

Se ha dirigido a esta Contraloría General doña Margarita Araya Videla, exfuncionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para reclamar que, desde su cese en esa entidad, ha postulado a varios concursos públicos sin obtener resultados favorables, lo que sería a causa de las malas referencias que respecto de ella ha dado esa Secretaría de Estado.

Consultada al efecto, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta, en síntesis, que efectuadas las indagaciones del caso, no existe constancia alguna que se hubiere solicitado información o antecedentes laborales de la señora Araya Videla a la Dirección de Personas y Desarrollo Organizacional del anotado ministerio.

Sobre el particular, se debe indicar que, acorde a lo prescrito en el artículo 16 de la ley N° 18.575 y lo sostenido en el dictamen N° 24.877, de 2014, de este origen, para entrar a la Administración del Estado se deben cumplir las condiciones generales que determine el respectivo estatuto; las que establece el Título III del citado texto

normativo; las propias del pertinente empleo y, además, someterse al concurso que corresponda.

En ese contexto, revisados los registros de este Ente Fiscalizador y los antecedentes tenidos a la vista, no se advierte ninguna inhabilidad que impida a la solicitante acceder a algún empleo público, como tampoco que se haya visto imposibilitada de ser designada a causa de referencias desfavorables proporcionadas por la citada institución, por lo que se desestima lo alegado por la peticionaria.

Transcríbese a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Saluda atentamente a Ud.

Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**